



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial  
de HaciendaDirección General  
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
 "AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima, 17 FEB. 2014

**OFICIO CIRCULAR N° 046 -2014-EF/50.05**

Señores  
 Alcaldes de las Municipalidades Tipo A y Tipo B  
 Presente.-

Asunto: Invitación al Taller para el cumplimiento de la meta: "Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en un 25% o 20% de viviendas urbanas del distrito" del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, mediante Decreto Supremo N° 015-2014-EF, publicado el 17 de enero de 2014 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el Año Fiscal 2014".

Con ocasión de lo antes mencionado, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, está organizando talleres descentralizados para el cumplimiento de la meta "Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en un 25% o 20% de viviendas urbanas del distrito". Estos talleres tienen como finalidad capacitar a dos (02) funcionarios responsables de las áreas de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, de Limpieza Pública o similares, con la finalidad de contribuir a la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la meta indicada.

Estos talleres están dirigidos a los funcionarios de las municipalidades clasificadas como Ciudades Principales Tipo A y Tipo B. Todos los talleres **se realizarán de 08:30 a 14:00 p.m.**, según lo indicado en el Anexo.

Cualquier coordinación sobre el particular podrá realizarla al correo electrónico [incentivos.municipales@mef.gob.pe](mailto:incentivos.municipales@mef.gob.pe) o al teléfono 311-5930 Anexos 4726, 4728, 2241 y 2251.

Finalmente, le recordamos que toda la información relacionada a los Incentivos municipales está disponible en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Usted las expresiones de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Presupuesto Público

*Rodolfo Acuña Namiha*  
 Director General

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial  
de HaciendaDirección General  
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

**ANEXO****CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META DEL PI:  
"IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN  
SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN UN 25% O 20% DE VIVIENDAS  
URBANAS DEL DISTRITO"**

Fecha	Sede del taller	Municipalidades Invitadas	Lugar
Lunes 10 de marzo	Lima	Lima-Callao (Tipo A)	
Martes 11 de marzo	Lima	Lima-Callao (Tipo B) Madre de Dios y Ancash	
Jueves 13 de marzo	Huancayo	Huancavelica, Huánuco, Pasco, Junín	
Jueves 13 de marzo	Arequipa	Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno, Tacna	
Lunes 17 de marzo	Ica	Ica, Apurímac, Ayacucho,	Estará disponible a través de la sección de capacitaciones del PI en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas ( <a href="http://www.mef.gob.pe">www.mef.gob.pe</a> )
Lunes 17 de marzo	Tarapoto	Amazonas, Loreto, San Martín, Ucayali	
Miércoles 19 de marzo	Piura	Piura, Tumbes	
Miércoles 19 de marzo	Chiclayo	Cajamarca, La Libertad, Lambayeque	